RESPONSABILIDAD SOCIAL

DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.

Informe anual ejercicio 2023

Julio 2024

Sumario

Modelo de negocio 5

Las cifras 12

Derechos humanos 16

Estándares Laborales 21

Medio Ambiente 30

Anticorrupción 37

Certificados y Políticas 38

- Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad por AENOR UNE-EN ISO 9001
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental por AENOR UNE-EN ISO 14001
- Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por AENOR ISO 45001
- Certificado de Acreditación del Laboratorio de Ensayos No Destructivos por ENAC (1019/LE1988) según UNE-EN ISO/IEC 17025
- Certificado de inscripción cálculo huella de carbono (julio 2023)
- Certificado Achilles valoración ESG
- Curso de capacitación proveedores sostenibles 2023
- Política de Gestión DQA-POL-00 Ed. 6 de 25/01/2023

Carta de Renovación del Pacto Mundial

Desde el 30 de abril de 2013, DiagnóstiQA es entidad firmante del Pacto Mundial y ha asumido los 10 Principios en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. La empresa ha continuado la evolución y mantiene su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial. Por ello, durante el año 2023 y a fecha de este informe la Dirección sigue comprometida con los 10 Principios del Pacto Mundial.

La integración de los compromisos de Responsabilidad Social Corporativa dentro del Sistema de Gestión Integrado de DiagnóstiQA garantiza su implantación en toda la empresa. El Sistema de Gestión tiene la certificación externa por AENOR de acuerdo con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 de Sistemas de Gestión en Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud. Del mismo modo, se integran los aspectos de Gestión Energética y Cumplimiento Legal. La finalidad de todo ello ha sido la integración en el Sistema de Gestión de todos estos aspectos, incluidos los de Responsabilidad Social Corporativa y su vinculación con la gestión, estrategia y cultura de la empresa. Para evidenciar este compromiso de la Dirección y su comunicación e implantación se incluye en la Política de Gestión (DQA-POL-00 ed. 6 de 25/01/2023) la referencia expresa al compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

DiagnóstiQA ha reforzado el compromiso empresarial con los grupos de interés, a nivel de calidad, social, ambiental y prevención, mejorado tras el enfoque de las ediciones 2015 de las normas de Calidad y Medioambiente y tras obtener en 2023 la certificación según la norma ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la participación de los trabajadores con la elección de Delegados de Prevención entre los trabajadores.

Se ha seguido profundizando en el objetivo de ser más eficientes en la gestión y de este modo potenciar el crecimiento, la internacionalización y el desarrollo del portfolio de servicios. Tras adquirir en 2018 la sociedad SIRTRONIC 2000 SL, durante 2023 se han consolidado las sinergias entre las dos organizaciones, actualmente con la misma ubicación de la oficina de Madrid en Torrejón de Ardoz, con el objeto de tener las dos empresas en una misma instalación. Por otro lado, se mantiene el desarrollo de trabajos a nivel internacional y se realiza su seguimiento con indicadores sobre el crecimiento de negocio en el extranjero. En términos ambientales, destaca el cálculo de la huella de carbono realizada para las actividades llevadas a cabo en 2023 (alcance 1 y 2) y la implantación de suministro de energía eléctrica renovable mediante la instalación de paneles solares en la oficina de Madrid.

También en 2023 se ha participado en el programa de capacitación Proveedores Sostenibles organizado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas tras la invitación recibida de alguno de nuestros clientes. Y es relevante mencionar las acciones implantadas a lo largo del año como consecuencia de la implantación del Plan de Igualdad.

DiagnóstiQA pone de manifiesto su intención de renovar la implicación con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y se compromete a la difusión y promoción de sus 10 Principios, como queda patente en la web de la empresa y en sus actuaciones.

Fernando Casariego Ricoy
Director General

Modelo de negocio

DiagnóstiQA es una compañía independiente con amplia experiencia internacional. Los profesionales tienen un dilatado conocimiento en Consultoría y Asistencia Técnica, Inspección, Supervisión, Ensayos y Diagnóstico en los sectores industriales y de generación, transporte y distribución de energía.

La vocación de DiagnóstiQA es convertirse en aliado técnico de sus clientes, estableciendo para ello relaciones basadas en la confianza, en las que prima la visión a medio/largo plazo de los intereses conjuntos frente al interés en un contrato puntual. Para ello se adoptan sistemáticas que garanticen la supervisión de los trabajos, el tratamiento de reclamaciones y la evaluación de la satisfacción del cliente.

DiagnóstiQA no está participada por empresas de tipo industrial, fabricantes, ingenierías o empresas de montaje, que puedan comprometer su independencia e imparcialidad a la hora de emitir los juicios técnicos inherentes a la actividad que desarrolla. Nuestro sistema de gestión garantiza el análisis, tratamiento y resolución de cualquier conflicto en este sentido. El compromiso de DiagnóstiQA es defender los intereses técnicos y económicos de sus clientes en relación con los servicios propios prestados o con los de terceros cuya supervisión le sea asignada, buscando la máxima utilidad de los mismos.

LÍNEA DE ACTIVIDAD

El objetivo de DiagnóstiQA es maximizar la seguridad, la fiabilidad y la eficiencia de las instalaciones, equipos y procesos de sus clientes. Presta sus servicios durante todo el ciclo de vida de las instalaciones: diseño y proyecto, construcción, montaje y puesta en marcha, así como durante la explotación de las mismas, y hasta su desmantelamiento.

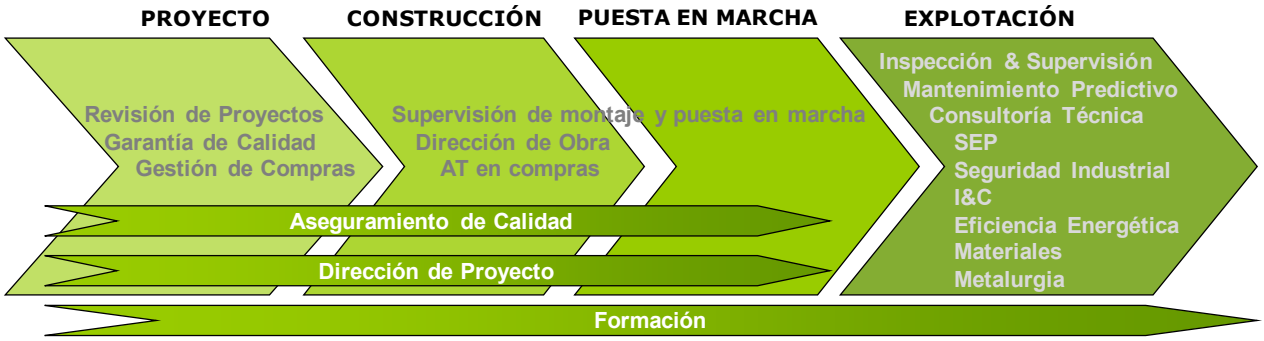

DiagnóstiQA trabaja en los siguientes sectores de actividad:

Supervisión e Inspección

- Supervisión e inspección en fabricación y/u origen
- Supervisión de la ejecución técnica (ámbitos mecánico, eléctrico, instrumentación y control, fluidos, obra civil)
- Ingeniería de soporte en paradas
- Auditorías de fin de garantía
- Actividades de inspección y supervisión en los ámbitos mecánico, eléctrico e instrumentación y control
- Supervisión de ensayos no destructivos por Niveles III
- Supervisión de reparaciones
- Inspección de sistemas de protección catódica.
- Inspección y detección de fallos de revestimiento de tubería enterrada (Sistemas PCM / DCVG)

Asistencia Técnica y Calidad

- Dirección y coordinación de obra
- Asistencia técnica en supervisión de la ejecución (ámbitos mecánico, eléctrico, instrumentación y control, fluidos, obra civil)
- Coordinación de seguridad y salud
- Gestión y aseguramiento de la calidad
  - Definición y gestión del plan de calidad
  - Normativa y reglamentos de aplicación
  - Seguimiento y control de procedimientos de fabricación, planes de inspección y no conformidades
  - Auditoría a proveedores
- Mantenimiento predictivo
  - Diseño, implantación y seguimiento de planes de mantenimiento
- Protección catódica
  - Realización de proyectos, estudios y planes de mantenimiento
  - Suministro, instalación y montaje de sistemas de protección catódica
  - Detección de fallos de revestimiento (Sistemas PCM / DCVG)
  - Equipos de televigilancia de protección catódica (Sistema HADES)

Ingeniería y Estudios

- Estudios de Fiabilidad e Integridad Estructural de equipos y componentes
- Gestión de vida de equipos y componentes
- Evaluación FFS (Fitness For Service)
- Estudio, análisis y diagnóstico de fallos
- Elaboración de procedimientos de ensayos no destructivos
- Procedimientos de soldadura y homologación de soldadores
- Consultoría en legalización de instalaciones
- Elaboración de planes de inspección y mantenimiento
- Desarrollo de herramientas de autoevaluación de energía
- Servicios de gestión energética

Auditoría

- Auditoría fin de garantía
- Auditoría de estado de instalaciones
- Auditoría de mantenimiento
- Auditoría de proveedores
- Auditorías energéticas

Ensayos y Mediciones

- Ensayos no destructivos:
  - Laboratorio acreditado por ENAC
  - Adaptación de ensayos no destructivos según necesidades (p.e. lugares de difícil acceso)
  - Procedimientos especiales
- Mantenimiento predictivo/Ensayos en máquinas
- Termografía
- Videoendoscopía
- Medidas de caudal
- Medidas eléctricas
- Eficiencia energética
- Ensayos de mantenimiento predictivo eléctrico AT/BT

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre		DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	
NIF		B-85123875	
Fecha de constitución		Junio de 2007	
Objeto social		Servicios de consultoría técnica	
Dirección		Calle Polo Norte 5, Torrejón de Ardoz 28850	
Teléfono	917081650	**Mail**	info@diagnostiqa.com

ACCIONISTAS MAYORITARIOS

- AZZO Tecnología, S.L.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE: Manuel Ángel Lombó Álvarez
- SECRETARIO: José Antonio Díaz Pérez

MEDIOS MATERIALES Y PLANTILLA

La inversión en medios materiales e intangibles productivos se cifra en 1.978.244,25 € desde la constitución de la empresa a mediados del año 2007. De este importe 1.793.960,74 € se corresponden con equipos y licencias de software técnicos que tecnifican y sustentan las actividades de consultoría que habitualmente se realizan.

PLANTILLA DE LA EMPRESA	Dirección (Dtrs. Unidad) y administración	15
	Producción	61
	Ventas	1
	I+D	4
	TOTAL	**81**

CERTIFICACIONES

- Certificado de sistema de Gestión de la Calidad por AENOR UNE-EN ISO 9001
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental por AENOR UNE-EN ISO 14001
- Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por AENOR ISO 45001
- Certificado de acreditación del Laboratorio de Ensayos No Destructivos por ENAC (1019/LE1988) según UNE-EN ISO/IEC 17025

ALCANCE INFORME DE PROGRESO

Para DiagnóstiQA los grupos de interés definidos son: **clientes, proveedores y personal laboral** de manera fundamental (otros serían: la sociedad en su conjunto, administración, organismos reguladores, organismos públicos, asociaciones, competencia, centros de trabajo, delegados de personal, consejeros y accionistas).

Desde su constitución en el año 2007 DiagnóstiQA viene prestando servicios a nivel internacional. En los últimos años el volumen de negocio en el exterior ha ido en aumento, al igual que el número de clientes y el número de países en los que se han prestado nuestros servicios.

El informe de progreso incluye todos los ámbitos de trabajo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La actividad comercial de la empresa no es centralizada, a pesar de existir una figura de Director de Desarrollo de Negocio en el organigrama:

- Desde el punto de vista de gestión, la empresa se **estructura en unidades operativas**, cada una de ellas dirigida por un Director de unidad, que realiza en su zona la actividad comercial local correspondiente.
- Desde la Dirección de Desarrollo de Negocio se centraliza y coordina la actividad comercial en los grandes clientes multinacionales que son habituales como clientes de DiagnóstiQA (empresas españolas multinacionales que contratan servicios no solo en España sino en el extranjero, en instalaciones energéticas gestionadas o construidas por ellos en el extranjero).

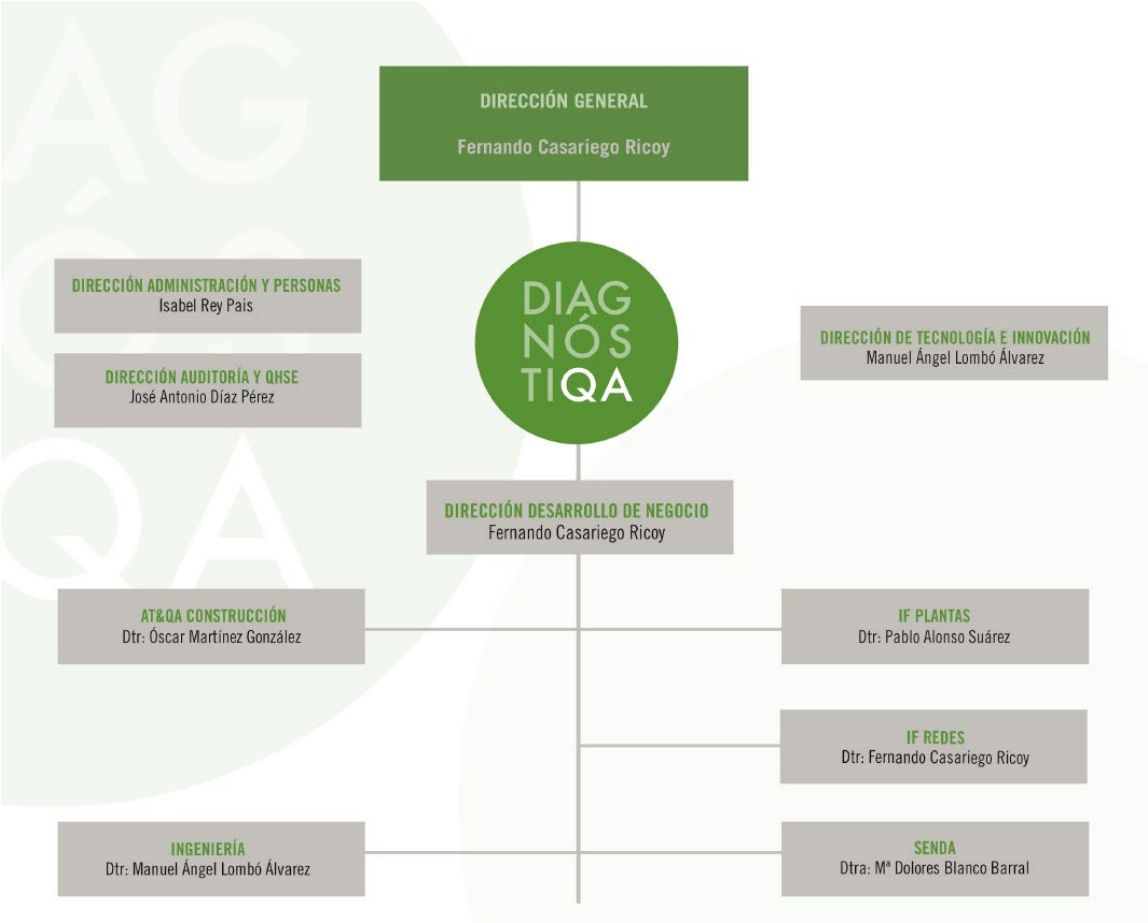

EMPRESAS VINCULADAS

En julio de 2018 DiagnóstiQA adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad SIRTRONIC 2000 SL.

OFICINAS

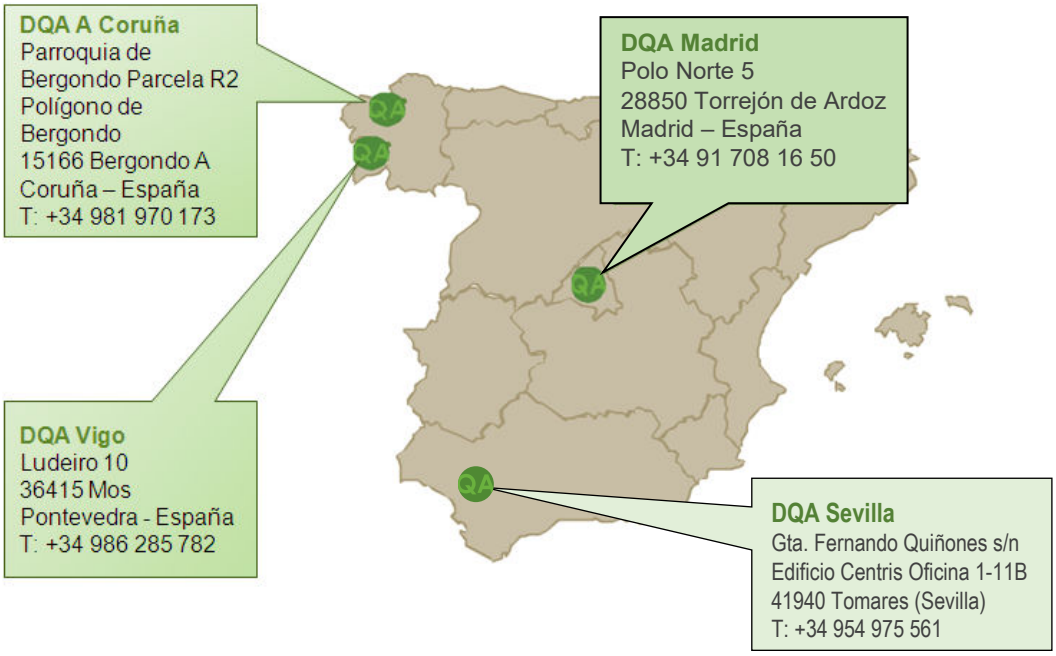

DiagnóstiQA tiene 4 oficinas ubicadas en Madrid, Galicia y Andalucía. El principal negocio se encuentra en España y cubre todo el ámbito nacional.

PRESENCIA INTERNACIONAL

Desde su constitución DiagnóstiQA ha prestado servicios a nivel internacional en diferentes países como refleja el mapa.

PRINCIPALES CLIENTES

La mayor parte de los clientes son multinacionales pertenecientes al sector energético e industrial, dado que son las que mayor cuota de mercado abarcan en el tipo de negocio en el que DiagnóstiQA desarrolla la mayor parte de sus actividades.

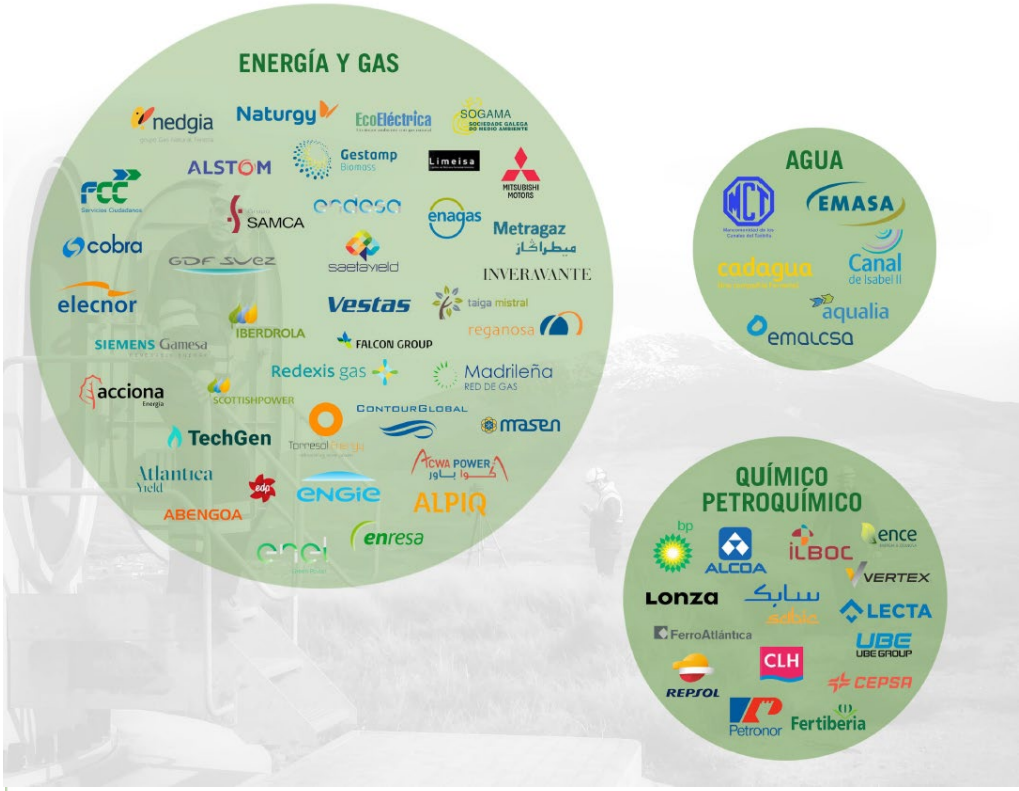

ASOCIACIONES

AEM: Socios adheridos de la Asociación Española de Mantenimiento. Miembros de los Comités de Energía y de Industria Química y de Proceso

AEE: Socios colaboradores de la Asociación Empresarial Eólica

AEND: Socios de la Asociación Española de Ensayos No Destructivos

SEDIGAS: Asociación Española de Gas. Presentes en el Grupo de Trabajo de Gestión de Integridad de Redes

AENOR: Como empresa certificada y participación en Comités de Normalización

BEQUINOR: Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial

Las cifras

EVOLUCIÓN DE NEGOCIO

El año 2007 se caracterizó por el inicio y lanzamiento de la actividad. Durante el periodo 2008 a 2010 se consigue la consolidación del negocio de la empresa. En los años 2011 y 2012 se consiguió un importante aumento del volumen de negocio, logrando superar el punto de equilibrio para los recursos con los que se contaba. En el periodo de los años 2013 a 2016 supuso una estabilización del volumen de negocio en el entorno de los 4,25 MM€, con una menor rentabilidad. Tras iniciarse un incipiente remonte de producción en 2017 que alcanza los 4,5 MM€, este crecimiento se consolida y afianza en 2018 que finaliza con una producción anual que supera los 5,2 MM€ y continúa en 2019 hasta casi alcanzar los 6 MM€. Sin embargo, en 2020 y 2021, se nota el efecto de la pandemia de la Covid-19 y la producción anual disminuye hasta los 4,6 MM€. Así mismo, estos últimos años, se han caracterizado por una consolidación del volumen de negocio a nivel internacional (mayor del 25%). El año 2022, tras normalizarse la situación, supone un relanzamiento de la actividad.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

	€
2023	1.827.565
2022	2.416.532
2021	1.149.877

DATOS ECONÓMICOS

ACTIVO			€
	2021	2022	2023
Activos no Corrientes	505.355	571.217	867.225
Inversión (Inmovilizado Material)	178.865	221.493	535.639
Activo Corriente	4.434.062	4.972.288	4.251.847
Total Activo	**4.939.417**	**5.543.505**	**5.119.073**
PASIVO			**€**
Patrimonio Neto	2.767.373	3.093.114	3.201.924
Fondos Propios	2.740.424	3.071.246	3.185.483
Pasivos no corrientes	1.278.334	932.984	572.184
Pasivo Corriente	893.710	1.517.406	1.344.964
Exigibles a corto plazo	307.206	336.260	336.124
Exigible por las AAPP	332.715	303.444	285.798
Total patrimonio neto y pasivo	**4.939.417**	**5.543.505**	**5.119.073**

CUENTA PÉRDIDAS y GANANCIAS			€
	2021	2022	2023
Facturación (Importe Neto de la Cifra de Negocios)	4.461.229	6.709.769	6.165.383
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	95.852	-108.240	372.601
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	0	0	0
Aprovisionamientos	490.223	1.384.655	853.942
Otros ingresos de explotación	6.361	4.322	8.362
Gastos de Personal	2.876.807	3.551.151	3.822.590
Servicios Exteriores	1.016.129	1.168.981	1.303.015
Tributos + Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales + Otros gastos de gestión corriente	20.960	14.066	8.238
Amortización de inmovilizado	110.814	88.320	86.180
Otros resultados de explotación	-3.606	3.278	-13.748
Resultado de explotación	94.829	413.497	447.270
Resultado Financiero	1.842	-40.390	-44.910
Beneficio/Pérdidas antes de Impuestos	96.671	373.107	402.360
Beneficio neto	137.432	418.602	318.639

AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS

€

	Subvención	Crédito
2023	15.498	285.798
2022	14.399	303.444
2021	44.813	332.715

PLANTILLA

	2021	2022	2023
Titulado Superior	15	29	23
Titulado Medio	16	14	15
Técnico no titulado	35	35	38
Administrativo	4	3	5
TOTAL	**70**	**81**	**81**

	2021	2022	2023
Directivos – Dtrs. Unidades* (%)	12,8*	9,9*	9,9*
Mujeres directivos (%)	33,3*	25,0*	25,0*
Mujeres (%)	21,4	19,8	22,2
Mayores de 45 años (%)	47,1	46,9	55,5
Menores de 30 (%)	7,1	1,2	4,9
No nacionales (%)	0	4,9	3,7
Contratos fijos (%)	87,1	88,9	91,4
Horas cursos / empleado	29,1	24,2	40,2
Expedientes por acoso laboral / sexual	0	0	0

ACCIONES FORMATIVAS A EMPLEADOS (2023)

PRL	141
Área Técnica	42
Gestión	12
Calidad, Medio Ambiente, RSC	21
Otros (idiomas)	0
Total	216

SEGURIDAD Y SALUD

	2021	2022	2023
Reconocimientos médicos realizados (%)	86,05	88,66	84,11
Siniestralidad – Incidencia (Accidentes con baja por cada 100 empleados)	1,42	2,67	1,26
Siniestralidad – Frecuencia (Accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas)	7,17	16,04	7,57
Siniestralidad – Gravedad (Días baja por accidente por cada mil horas trabajadas)	0,49	0,59	0,07

SATISFACCIÓN DE CLIENTES

	2021	2022	2023
Cuota aceptación ofertas (%)	70	68	76
Incumplimiento planificación trabajos (%)	2,7	3,1	3,3
Evaluación Satisfacción Clientes (%)	87,8	89,2	86,2
Pedidos Rechazados (%)	0	0	0,3
Puntuación clientes “Adaptación a necesidades”	9,1	9,2	9,2
Puntuación cursos externos de formación	8,3	8,3	9,0
Índice de recurrencia y satisfacción de clientes significativos	5,0	5,8	5,6

MEDIO AMBIENTE

	2021	2022	2023
Huella Carbono - alcance 1 y 2 (Toneladas CO_2)	201,21	190,43	175,88
Consumo eléctrico (kWh/persona)	595	592	639
Consumo de papel (kg consumido / persona)	4,6	4,4	4,0
Reciclaje de residuos % (kg papel reciclado / kg papel consumido)	61,2	78,4	49,0
Consumo de agua (m^3 / persona)	1,30	1,54	1,88
Consumo gasoil-gasolina (litros / persona)	765	809	760

Derechos humanos

PRINCIPIO 1

"Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Como cada año, DiagnóstiQA colabora con UNICEF con las felicitaciones navideñas que se realizan desde la empresa.

La empresa dispone de una política recogida en el Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo según norma ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que contempla todos los aspectos relativos a calidad y prevención de riesgos laborales. Dicho Sistema recoge una política de Recursos Humanos que incluye los aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, que se ha certificado en este año 2023 respecto a ISO 45001.

Se tiene en cuenta la opinión del personal para el desarrollo de nuevos objetivos y se ofrece la formación necesaria para el buen cumplimiento de las actividades laborales. En este sentido, se ha mejorado en los canales de participación del personal en este año 2023 con la elección entre los trabajadores de los Delegados de Prevención.

El objetivo del Sistema es mantener un proceso de evaluación y mejora continua que contemple todos los aspectos de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social involucrados en las actividades y procesos desarrollados por la empresa.

- Desarrollar servicios caracterizados por la ética profesional, el juicio independiente, el rigor técnico y la contrastada competencia técnica de los profesionales que los lleven a cabo, primando la calidad sobre otras consideraciones.
- Adoptar y cumplir las exigencias legales y sociales en materia de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social.

Los objetivos a alcanzar sobre los grupos de interés se mantienen y van enfocados a:

- Conseguir mejorar la valoración de los clientes en las diferentes Unidades Operativas de la Empresa respecto a la valoración del año anterior.
- Mantener un adecuado ambiente de trabajo para garantizar el desarrollo de las actividades necesarias para asegurar la conformidad del servicio, en cuanto a las condiciones de trabajo necesarias relacionadas con factores físicos, ambientales y de otro tipo como: temperatura, humedad y otras condiciones climáticas, ruido, iluminación, limpieza e higiene.

El Sistema de Gestión de Calidad recoge diferentes acciones relativas a los diferentes grupos de interés. Tras analizar el contexto, las exigencias y expectativas de las partes interesadas y las obligaciones legales, se realiza un análisis de riesgos y oportunidades. De las conclusiones del mismo se establecen acciones para aprovechar las oportunidades más relevantes y para minimizar los riesgos más trascendentes. Se han definido acciones correctivas y preventivas:

Las acciones correctivas se pueden originar como consecuencia de:

- No conformidades de carácter grave o repetición de no conformidades de carácter leve.

- Desviaciones encontradas en auditorías.
- Decisiones tomadas en la revisión del sistema por la Dirección.
- Evaluación de quejas o reclamaciones de los clientes.
- Resultados de mediciones de la satisfacción de clientes.
- Análisis de datos.

Cualquier persona de la organización puede detectar la necesidad de iniciar una acción correctiva. Cuando esto ocurra se lo comunicará al Director de la unidad implicada, quien analizará su tratamiento y la someterá a aprobación de la Dirección de Auditoría y QHSE.

Posteriormente se realiza un análisis de la misma, con objeto de evaluar su magnitud (ocasional o repetitiva), determinar las causas que la han motivado y sus consecuencias y evaluando la extensión del problema detectado. De acuerdo con este análisis realizará una propuesta de acciones / responsables / plazos para su aprobación. Las acciones podrán ser "correctivas" (aquellas encaminadas a eliminar las causas que han dado lugar a la desviación con el fin de prevenir su recurrencia) y/o "reparadoras" (aquellas encaminadas a corregir el efecto provocado por la desviación).

Las acciones preventivas se originan como consecuencia de:

- Análisis de datos.
- Conclusiones de las auditorías del Sistema.
- Propuesta de modificación o mejora del Sistema de Gestión iniciada en cualquier Unidad.
- Decisiones derivadas de la revisión del Sistema.
- Revisión de necesidades y expectativas cliente.
- Las mediciones de la satisfacción del cliente.

En el caso de detección de posibles problemas, deben desplegarse acciones preventivas que establezcan las pautas necesarias para eliminar dichos potenciales problemas.

DiagnóstiQA tiene definida una metodología para medir el nivel de satisfacción de sus clientes y mejorar así la eficacia del servicio prestado anualmente. Para analizar y evaluar la percepción del cliente acerca de cómo se satisfacen sus necesidades se procede de las siguientes maneras:

- Entrega al cliente, al finalizar el trabajo, de una encuesta para evaluar su grado de satisfacción o se cumplimentará mediante una entrevista personal.
- En el caso de actuaciones continuadas (duración superior a un año) se entregará la encuesta o se cumplimentará mediante una entrevista personal, anualmente.
- En los casos en los que el cliente comunique a DiagnóstiQA información sobre la evaluación de los servicios prestados no será necesario la realización por nuestra parte.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias que llegan de los clientes son otra fuente de entrada que ayuda a definir el nivel de cumplimiento de los requisitos del cliente y mejorar la eficacia en la prestación del servicio. El Dtr/a. de Unidad analiza y valora si procede tomar alguna medida y la somete a aprobación de la Dirección de Auditoría y QHSE. Seguidamente se comunica al cliente la decisión tomada. Posteriormente, se realiza un seguimiento de la eficacia de la acción tomada hasta el cierre de la misma.

DiagnóstiQA realiza, con periodicidad anual, una auditoría interna de la totalidad del Sistema de Gestión con el fin de obtener evidencias de que está funcionando satisfactoriamente, buscar áreas de mejora y cubrir nuevas necesidades. Así mismo está sometida a auditorías externas de clientes (por ejemplo, para el Grupo de Propietarios de Centrales Nucleares – CNAT), organismos certificadores (AENOR) y organismos acreditadores (ENAC).

Para verificar el cumplimiento de los requisitos del servicio, DiagnóstiQA cuenta con un sistema de indicadores y estándares que permite hacer el seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Gestión, a fin de mostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Los indicadores se definen según el Cuadro de indicadores, donde se recoge toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de los procesos.

El personal laboral de DiagnóstiQA se rige por el Convenio Colectivo Nacional de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos. Esta norma general se aplica sobre toda la empresa.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de Calidad implantado, recoge todos los factores relativos a principios éticos, que emanan del Decálogo definido con la creación de la empresa. La Dirección de Auditoría y QHSE y responsables de unidad trasladan al personal dicho sistema.

En ciertos casos se establecen jornadas de formación para dar a conocer ciertas normas técnicas adquiridas, jornadas anuales sobre el Plan de Emergencia y Evacuación, charlas sobre las obligaciones derivadas del RGPD, cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

DiagnóstiQA, para lograr la eficacia del Sistema de Gestión, asegura la identificación de todas las oportunidades de mejora y se compromete a emprender acciones para implementar soluciones que aseguren una mejora continua. Se identifican áreas de mejora mediante el uso de la política, los objetivos, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, la evaluación de los aspectos y del cumplimiento de los requisitos legales, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección.

En 2013 se estableció un indicador adicional relativo a la satisfacción de clientes, denominado “Índice de recurrencia y satisfacción (IRS)”. Este indicador mide de otra forma la satisfacción de clientes y no únicamente con la entrevista de satisfacción. No obstante, afecta de manera muy importante el que la actividad sea creciente (se valora el incremento de facturación a un mismo cliente respecto al año anterior) y en entornos de crisis o cuando hay sectores en que disminuyen las necesidades, puede hacer que el índice disminuya aún cuando la satisfacción del cliente no lo haga. Por estos motivos se decidió cambiar la fórmula de cálculo y el valor estándar en 2014.

En 2015 el IRS alcanza un valor similar al de 2014, que representa un resultado inferior al dato obtenido en 2013, debido a la modificación del cálculo. En el año 2016 el valor fue de 5,8 y en los años 2017 y 2018 el valor ha sido de 5,9, y 6,0 en 2019, el mejor valor desde que está implantado. En 2020 y 2021 ha disminuido (5,7 y 5,0) muy influenciados por el descenso de actividad, que se recupera en el año 2022 con un valor de 5,8 y se mantiene estable en 2023 con un valor de 5,6.

En cuanto a No Conformidades en este ámbito, en 2023 no se ha detectado ninguna y la satisfacción de los clientes se mantiene en los buenos valores de los últimos años.

En este año 2023 no se han producido reclamaciones de clientes u otras partes interesadas. Las anteriores se han cerrado satisfactoriamente.

PRINCIPIO 2

"Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

Para asegurar que la cadena de proveedores cumple con los requisitos que establece DiagnóstiQA, existe un procedimiento recogido en el Sistema Integrado de Gestión mediante el cual se evalúa a los nuevos proveedores y se realiza el seguimiento de los actuales de forma periódica. Uno de los criterios para evaluar a los proveedores es que estén certificados por la Norma ISO 9001, ISO 14001 o ISO 45001. En 2023 no se han realizado cambios significativos en la evaluación de proveedores.

En 2023 se dieron de alta 6 nuevos proveedores. Así mismo, se evaluaron proveedores puntuales, que al no haber tenido más de una compra o no ser significativos, no pasaron al listado de proveedores aceptados. Se eliminaron del listado de proveedores aceptados a 6 empresas por inactividad (ninguna por no conformidades).

La lista actual de proveedores aceptados del año 2023 y tras la evaluación anual es de 89 empresas. El número de proveedores, que se ha ido incrementando con el volumen de actividad, y ahora se estabiliza.

	Nº de Proveedores
2023	89
2022	87
2021	92

Este año se ha producido 1 No Conformidad abiertas a proveedor. Se realizan comunicaciones a proveedores en los que se identifiquen puntos débiles. El número de pedidos ha sido de 492, frente a los 428 del año pasado.

Los proveedores de materiales (material de oficina, suministros informáticos y de equipos principalmente) y subcontrataciones (limpieza y mantenimiento de oficinas, subcontratación de actividades) son evaluados y registrados como evidencia de su aceptación en el registro Seguimiento y Control de los Proveedores. La evaluación inicial del proveedor se realiza en base a:

- Histórico de servicios en el caso de proveedor habitual o con referencias.
- Resultado en un periodo de prueba establecido.
- Certificaciones de calidad.
- Otras evidencias de competencia en la prestación del servicio.

Los aceptados se incorporarán al listado de proveedores, excepto los utilizados puntualmente, no más de un pedido al año; aunque si se realiza la evaluación y seguimiento de los mismos. Podrán no tenerse en cuenta los considerados como "No Significativos" (aquellos con compras anuales inferiores a 3.000 €).

De forma periódica se hace un seguimiento de los servicios prestados por los proveedores, calificando: adecuación, relación calidad/precio y plazo.

Con los datos proporcionados por el seguimiento de las compras y subcontrataciones se realiza una evaluación anual de los proveedores. En el informe de revisión del sistema por la Dirección se reflejarán los principales resultados y conclusiones de estas evaluaciones.

Se considerarán válidos todos los proveedores evaluados para los que no se haya detectado el resultado definido como “No Conforme” en ningún aspecto en relación a los servicios o productos suministrados. Se eliminarán del listado los proveedores sin compra durante 2 años seguidos. Si por necesidades de mercado fuese obligado realizar un pedido a un proveedor al que se ha retirado la calificación de aceptado, deberá documentarse en el apartado de “observaciones” del registro “Seguimiento y control de los proveedores”. Se podrá volver a aceptar a este suministrador si en la evaluación del pedido los tres aspectos son calificados, al menos, como “Bien”.

El seguimiento de cada una de las compras y subcontrataciones realizadas es responsabilidad del Dtr/a. de la Unidad Operativa o Dtr/a. que ha solicitado el suministro. Hay un listado de proveedores aceptados y una ficha por cada uno de los proveedores en los que se registran sus datos generales, los productos o servicios que suministra, la evaluación inicial, el seguimiento de las compras y subcontrataciones que se le realizan y las evaluaciones o seguimientos anuales.

Los aspectos que se evalúan son los siguientes:

- “Adecuación” del producto o servicio con lo requerido.
- Relación “calidad/precio”.
- “Plazo” de ejecución del servicio o de suministro del producto.

El responsable puede valorar cada aspecto como: Muy Bien, Bien, Suficiente, Mal o No Conforme.

Esta valoración del servicio (sobre la misma factura o por correo electrónico) se envía a Administración junto con la factura del proveedor para que se proceda al pago de la misma e indicando al proyecto en que debe ser imputada. En el caso de servicios continuados se podrá realizar un seguimiento del servicio con periodicidad anual.

Es responsabilidad de la Dirección de Auditoría y QHSE mantener actualizado el listado de proveedores aceptados y de que en las fichas de cada uno de los proveedores se registren la evaluación inicial, el seguimiento de compras y subcontrataciones (que realiza Administración) y el seguimiento anual de los proveedores.

Estándares Laborales

PRINCIPIO 3

"Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

DiagnóstiQA cumple con los derechos y obligaciones de los trabajadores que recoge Convenio Colectivo Nacional de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos. Además, efectúa la observancia de las normas de derecho que en cada momento estén vigentes en nuestra legislación

La política de DiagnóstiQA es fiel reflejo de los valores que inspiraron su creación y que forman parte de una cultura empresarial de la que sus trabajadores son la mejor expresión y el mejor seguro de su cumplimiento y transmisión interna y externa.

Entre los valores se concretan varios principios relacionados con las normas laborales y que son asumidos como compromisos por DiagnóstiQA:

- Implantar un sistema integrado de gestión sometido a un proceso de evaluación y mejora continua que contemple, entre otros aspectos, la prevención de riesgos laborales involucrados en las actividades y procesos desarrollados.
- Crear un marco profesional y humano en el que los trabajadores desarrollen habilidades crecientes y se sientan debidamente retribuidos. Fomentar la auto responsabilidad profesional y el compromiso mutuo a largo plazo caracterizado por un ambiente laboral de confianza, trabajo en equipo y compatible con las necesidades de conciliación de la vida personal.
- Adoptar las medidas preventivas adecuadas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, con énfasis en la formación e información de los mismos.

DiagnóstiQA apoya la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva tal y como se refleja en el Convenio Colectivo Nacional de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos.

El procedimiento de DiagnóstiQA para atender las quejas, sugerencias, ideas, etc. de los empleados se realiza a través de una comunicación directa a los responsables de cada Área.

En 2017 los empleados del centro de trabajo de Bergondo ejercieron su derecho de libre sindicación. Sin embargo, no se ha renovado y por tanto actualmente no hay representante sindical en la empresa.

Se promovido entre los trabajadores que elijan de entre ellos a los Delegados de Prevención en los centros de trabajos con número suficiente de personas (Bergondo, Torrejón y Mos) y, tras la celebración de elecciones en este año 2023, han quedado elegidos.

PRINCIPIO 4

"Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Entre los principales objetivos de DiagnóstiQA se encuentra la necesidad de mantener un marco profesional y humano en el que los trabajadores desarrollen habilidades crecientes y se sientan debidamente retribuidos. Fomentar la responsabilidad profesional y el compromiso mutuo a largo plazo caracterizado por un ambiente laboral de confianza, trabajo en equipo y compatible con las necesidades de conciliación de la vida personal.

Las políticas creadas al respecto cumplen los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo Nacional de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos y la normativa nacional vigente.

Indicador	Política
Jornada Laboral	Calendario Laboral
Vacaciones	Calendario Laboral
Permisos Retribuidos	Convenio Colectivo
Desarrollo Profesional	Política de Retribución Variable
Conciliación de la vida familiar y laboral	Convenio Colectivo / Calendario Laboral
Prevención de Riesgos Laborales	Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
Seguro complementario de accidentes de trabajo	Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
Desplazamientos	Política de Compensación por Desplazamiento Política de Viajes
Exenciones fiscales	Política de Exenciones Fiscales Trabajos Extranjero
Protección de datos	Política de Buenas Prácticas en el Uso de Información

Las políticas se revisan de forma anual y, en caso necesario, se actualizan, comunicándolo a todo el personal laboral. En 2016 se publicó una edición de la política general que entre otros aspectos recogía la adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial y se mantiene en la edición vigente. En 2014 y debido al incremento de la actividad internacional, se detectó la necesidad de realizar su traducción al inglés. La Política actualizada a fecha de elaboración de este informe (edición 6 del 25/01/2023) que enfatiza en los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo y su adaptación a ISO 45001.

Del resto de políticas, durante 2023, no se han producido actualizaciones.

Conciliación Familiar

El Director General de DiagnóstiQA elabora de forma anual un calendario laboral que da a conocer a todos los empleados, en el cual se detallan: número de días laborables de vacaciones, días festivos y libres según el Convenio, horario de verano con jornada intensiva, horario de invierno con jornada completa.

Durante el año 2023 se han mantenido los indicadores de conciliación familiar en los niveles de años anteriores.

Indicadores Conciliación Familiar	
% de plantilla con Flexibilidad Horaria	100
Empleados con Jornada Reducida	1
Empleados con Teletrabajo	0

No obstante, como particularidad de estos últimos años y desde el inicio de la situación de pandemia, se ha fomentado, de manera excepcional, que el personal realizara su trabajo desde casa, con objeto de limitar los aforos, controlar la presencia de personal en las oficinas y facilitar al personal la elaboración de informes y otros trabajos en donde es posible.

Retribución Variable

Se mantiene la Política de Retribución Variable como parte complementaria de la retribución de los trabajadores. Esta política se elabora con el objetivo de contribuir a reforzar el compromiso mutuo entre los trabajadores y la compañía. DiagnóstiQA asignará anualmente a cada trabajador con retribución variable, una cantidad económica objetivo en función de su posición y responsabilidad y el resultado dependerá del resultado económico del ejercicio anterior. Como consecuencia de la evaluación del resultado del Ejercicio 2023, se ha procedido al pago a principios de 2024 de las cantidades resultantes por dicha evaluación.

Con motivo del mantenimiento de la alta inflación en este año 2023 se ha decidido realizar una compensación general a todos los trabajadores de 700 € a pagar a principio 2024 (similar al año pasado).

La Política de Exenciones Fiscales para el personal laboral que realice trabajos en el extranjero se revisó en 2015 con objeto de aclarar y dejar mejor definidos ciertos requisitos. El documento se basa en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre sobre Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. El objetivo es establecer los criterios para la aplicación de la exención fiscal a los empleados que realicen viajes y que puedan ser objeto de la aplicación de esta exención sobre los rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero.

Protección de Datos

Ante la necesidad de adaptación a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y Seguridad en la Información, se ha establecido una política de buenas prácticas en el uso de sistemas de la información.

Los objetivos de esta política son:

- Adecuar las actividades desarrolladas por DiagnóstiQA a lo establecido en la normativa vigente en cuanto a Protección de Datos, asegurando el derecho fundamental a la protección de los datos personales.
- Optimizar la disponibilidad de los sistemas informáticos de DiagnóstiQA.

Se ha realizado la adaptación al nuevo Reglamento Europeo sobre RGPD (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

En el documento DQA-PRC-11Ed.02 del 07/11/2019 "RGPD - Políticas internas" se definen las políticas, normas y procedimientos, con el objeto de garantizar la seguridad respecto a la captación, tratamiento, uso y destino de los Datos de Carácter Personal. Estas medidas han de ser observadas por todas las personas que traten los Datos de Carácter Personal y usen los sistemas de DiagnóstiQA, aun habiendo finalizado su relación laboral con la empresa.

Seguridad y Salud

Dentro de la política de Recursos Humanos, la dirección de DiagnóstiQA ha elaborado unos indicadores relativos a vigilancia de la salud y siniestralidad de los empleados. A los indicadores:

- Número de trabajadores que han realizado la revisión médica (debe superar el 80%).
- Siniestralidad: tres indicadores relativos incidencia, frecuencia y gravedad.

Se han añadido:

- Frecuencia general (accidentes con baja y sin baja).
- Evaluación del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo por nuestros clientes.
- Porcentaje de incidentes reportados respecto a accidentes.

El indicador de revisiones médicas supera el valor estándar, como ha ocurrido en los últimos años. Los relativos a siniestralidad han obtenido unos valores aceptables (Índices de frecuencia, incidencia, gravedad). No obstante, se mantienen acciones de concienciación y formación planificada en prevención de riesgos laborales, con objeto de mantener los valores obtenidos dentro del estándar establecido.

Formación

El indicador relativo a formación de los empleados es:

- Número total de horas de formación al año por trabajador debe ser superior a 20 horas/año

Debido a la tendencia de disminución de la intensidad en la formación, principalmente motivado por la contención de costes, la menor necesidad al disminuir las nuevas incorporaciones y el progresivo aumento de la capacitación del personal en base a su experiencia se valor estándar pasando de 30 a 20. En 2023 ha alcanzado un valor de 40,2 por encima del valor de referencia.

La mayoría de las acciones formativas recibidas se centran en prevención de riesgos laborales y áreas técnicas.

PRINCIPIO 5

"Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Debido a la creciente presencia de DiagnóstiQA en países en vías de desarrollo, es importante mantener los estándares laborales que se cumplen en España. DiagnóstiQA cumple los requisitos de la legislación vigente en contra del trabajo infantil en todos sus proyectos, tanto a nivel nacional como internacional.

Todos los empleados que trabajan en la empresa y los que han sido contratados para trabajos específicos en otros países, han sido seleccionados en España y son residentes del mismo.

Con lo anterior, de momento, no es necesario establecer una política específica relativa a la erradicación del trabajo infantil. El cumplimiento de la legislación es suficiente por el mínimo riesgo que implica a este respecto.

DiagnóstiQA colabora con la Fundación Ecoeléctrica de Puerto Rico con el patrocinio de acciones para recaudar fondos para la concesión de becas a jóvenes estudiantes del país.

PRINCIPIO 6

"Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

La selección de personal se realiza de acuerdo con procedimientos objetivos, respetando los principios constitucionales de mérito, igualdad y capacidad y manteniendo unas retribuciones justas y equilibradas.

La Dirección de Recursos Humanos de DiagnóstiQA tiene un procedimiento para realizar una adecuada política de contratación, formación y promoción de los empleados y velar por el cumplimiento de la misma.

La política de contratación que realiza el personal responsable de Recursos Humanos de DiagnóstiQA se basa en el cumplimiento del perfil para un puesto de trabajo, que las personas seleccionadas dispongan de la formación y cualificación adecuadas para las tareas a desempeñar, sin tener en cuenta el sexo de la misma. Con esto, se cumple el Artículo 47 - "No discriminación en las relaciones laborales. Acoso y violencia en el lugar de trabajo", del Convenio Colectivo que cumple DiagnóstiQA.

Durante el ejercicio 2021 destacan los trabajos para el cumplimiento del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Con objeto de elaborar nuestro Plan de Igualdad se ha contratado a una empresa externa especializada. Finalmente se ha registrado el citado plan tras comunicación de la Dirección General de Trabajo del 26/01/2023 con el registro e inscripción del Plan de Igualdad (LOC:AH46NS43) en el REGCON "Registro de Convenios y acuerdos colectivos de ámbito estatal y supra autonómico" con una vigencia de 4 años (vencimiento nov-2026).

La igualdad dentro de la empresa es un código ético inherente en el personal responsable de Recursos Humanos y en los responsables de cada Área que colaboran en la selección de personal.

La información relativa al personal directivo de la empresa se desglosa en el organigrama del Sistema de Gestión de Calidad. DiagnóstiQA realiza un control documentado del personal laboral que se actualiza con cada modificación realizada.

Acciones Derivadas del Plan de Igualdad

DiagnóstiQA aboga por una política que implemente medidas tendentes a mantener en la compañía la igualdad de trato y de oportunidades entre hombre y mujeres. La puesta en marcha y registro del Plan de Igualdad efectuado el 26 de enero de 2023 implica el compromiso de todas las partes para llevar a cabo las acciones previstas en el Plan con el objetivo de estas acciones se apliquen de forma transversal, sensibilizando tanto a la plantilla como a sus órganos de gobierno, en la participación para evitar cualquier forma de discriminación.

El primer Plan de Igualdad de DiagnóstiQA se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente y las herramientas para valoración de puestos de trabajo, auditoría retributiva y registro salarial propuestos por el Ministerio de Igualdad:

- Obligación legal para empresas con 50 personas o más en plantilla
- Obligación de negociar el Plan con la Representación Legal de los Trabajadores y si no existe, como es el caso de DQA, con los sindicatos más representativos (FeSMC,_UGT).
- Obligación de elaborar el registro retributivo y realizar la auditoría interna salarial.
- Valoración de puestos de trabajo sin sesgo de género.
- Obligación de negociar el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, libertad sexual e integridad moral dentro del Plan.

El 18 de diciembre de 2023 se ha formalizado la firma de Acta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad con la representación por parte del sindicato FeSMC-UGT de las trabajadoras y trabajadores, en base a los acuerdos de seguimiento establecidos en el Plan de Igualdad. El Acta recoge el 1º Informe de Seguimiento del I Plan de Igualdad 2022-2023, revisando las acciones realizadas en base a las áreas de actuación establecidas en el plan durante el primer año.

1. Acciones en "Selección y contratación"

1.1. Publicitar en todas las ofertas de empleo el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades.

1.2. Utilizar el lenguaje y comunicación visual no sexista en todas las ofertas de empleo, así como en todos los formularios y documentos de selección de la empresa.

1.3. Realizar una revisión de las fuentes de reclutamiento utilizadas para valorar la necesidad de ampliarlas con el fin de lograr un mayor número de candidaturas de mujeres y garantizar que lleguen tanto a mujeres como a hombres. Utilizar como fuentes: (Oficinas de empleo, bolsa de trabajo de escuelas profesionales; ayuntamiento; y/u otros organismos públicos y privados).

1.4. En los supuestos de nueva contratación y cobertura de vacantes, en igualdad de condiciones y méritos, teniendo en cuenta la formación y experiencia laboral se contratará preferentemente a una persona del género menos representado en dicho colectivo. Se incluirá este principio en el procedimiento de selección.

2. Acciones en "Clasificación profesional"

2.1. Seguimiento anual para velar por la correcta aplicación del sistema de valoración de puestos de trabajo con criterios transparentes y no discriminatorios para lograr un equilibrio entre las funciones del puesto de trabajo y la retribución.

2.2. Realizar los ajustes necesarios en la clasificación profesional para adecuar las categorías a las tareas efectivamente realizadas.

3. Acciones en "Formación"

3.1. Formar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a quienes tengan responsabilidades en la gestión del personal.

3.2. Realizar acciones en materia de sensibilización de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a toda la plantilla.

4. Acciones en "Promoción"

4.1. Actualizar anualmente un registro que permita conocer el nivel de estudios y formación de la plantilla, desagregado por sexo y puesto.

4.2. Reforzar el criterio de que las promociones se realicen internamente, solo acudiendo a contratación externa en el caso de no existir los perfiles buscados dentro de la empresa.

4.3. Adoptar la medida de "a igualdad de condiciones y competencias" tenga preferencia en el ascenso a puestos o grupos profesionales el sexo menos representado siempre y cuando cumpla los requisitos requeridos para el puesto.

5. Acciones en el "Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral"

5.1. Se realizará una encuesta periódicamente para conocer las necesidades de conciliación del personal, incluyendo información sobre familiares dependientes o mayores a cargo.

5.2. Elaborar un registro anual de los permisos, incluyendo los permisos solicitados, concedidos y los permisos denegados con justificación en su caso

5.3. Fomentar medidas para favorecer la desconexión digital.

5.4. Posibilidad de disfrute intermitente del permiso por hospitalización o enfermedad grave de familiares, establecido en la legislación vigente, mientras se mantenga el hecho causante, siempre y cuando por la planificación de actividades en las que está asignado pueda modificarse.

5.5. Posibilidad de que las vacaciones se puedan unir al permiso de paternidad y maternidad o acumulación de lactancia en su caso.

5.6. Facilitar la flexibilidad horaria y/o reducción horaria recuperable, los días puntuales sin colegio (no lectivos) a las personas con menores de 13 años a su cargo. Se intentará facilitar la flexibilidad horaria y/o reducción horaria recuperable, los días puntuales sin colegio (no lectivos) a las personas con menores de 13 años a su cargo siempre y cuando la planificación de los trabajos lo permita.

5.7. Posibilidad de solicitar Excedencia de un mes por cuidado de personas dependientes (menores o mayores) sin la exigencia de un año de antigüedad en la empresa, como marca nuestro convenio.

6. Acciones en "Infrarrepresentación femenina"

6.1. Llevar a cabo actividades formativas para reforzar sus habilidades de liderazgo y empoderamiento potenciando el acceso de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades a puestos de mayor responsabilidad.

7. Acciones en "Retribuciones/Auditoría Salarial"

7.1. Seguimiento y revisión de la realización del Registro salarial Anual. Se registrarán los valores medios y medianas de los salarios, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales de la plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por GP, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

7.2. Seguimiento y revisión de la Auditoría Salarial.

8. Acciones en "Prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo"

8.1. Difundir a toda la plantilla el Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo

8.2. Incluir formación obligatoria a la Comisión Instructora y a mandos intermedios sobre prevención en materia de acoso sexual y por razón de sexo dentro de la formación en Prevención de Riesgos Laborales.

8.3. El departamento de RRHH presentará a la Comisión de Seguimiento un informe anual sobre los procesos iniciados por acoso sexual o por razón de sexo, así como el número de denuncias archivadas por centro de trabajo.

9. Acciones en "Salud laboral desde la perspectiva de género"

9.1. Difundir el apartado dedicado al riesgo laboral de la mujer embarazada que se recoge en la evaluación de riegos.

9.2. La Dirección de prevención informará a la Comisión de Seguimiento y al comité de seguridad y salud de los datos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, adaptaciones y cambios de puestos de trabajo por riesgo en el embarazo y/o lactancia… facilitando la información segregada por sexo y categorías profesionales.

10. Acciones en "Violencia de género"

10.1. Informar a la Comisión de Seguimiento del Plan de los casos de mujeres víctimas de violencia de género tratados y de las medidas aplicadas.

11. Acciones en "Comunicación y uso del lenguaje inclusivo y sensibilización"

11.1. Comunicar y difundir el Plan de Igualdad a toda la plantilla a través de los medios de comunicación de la empresa.

11.2. Establecer en las cláusulas de los servicios contratados (p.ej. consultoras de formación, proveedores, etc.) la exigencia de actuar con criterios de igualdad de género y no discriminación.

11.3. Asegurar el uso inclusivo del lenguaje en la comunicación interna y externa de la empresa, así como el empleo de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres.

Medio Ambiente

PRINCIPIO 7

"Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

DiagnóstiQA tiene desarrollado los sistemas de calidad, medioambiente y seguridad en el trabajo en un único sistema de gestión certificado por AENOR para la oficina de Madrid y la oficina de Coruña (calidad).

La política integrada de gestión de DiagnóstiQA pone de manifiesto la importancia que da al Medioambiente que forman parte de una cultura empresarial desde su creación.

Durante el año 2016 y con objeto de favorecer la integración de los 10 Principios del Pacto Mundial en la gestión, estrategia y cultura de la empresa y para comunicarlo, se ha introducido en la nueva edición de la Política de Gestión (DQA-POL-00 ed. 03 de 11/03/2016) la referencia expresa al compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial y se mantiene en la actualmente vigente ed.06 del 25/01/2023.

Por tanto, en relación exclusiva a la Política de Medioambiente los objetivos que se plasman son:

- Adoptar y cumplir las exigencias legales y sociales en materia de medio ambiente.
- Promover en sus trabajadores, proveedores y clientes la sensibilidad medioambiental hacia todos los comportamientos, actividades y procesos de la Compañía, como mejor estímulo para desarrollar acciones que minimicen el impacto de los mismos.
- Adoptar las medidas adecuadas para prevenir la contaminación y disminuir el daño al medio ambiente como resultado de las actividades propias y de las de proveedores y colaboradores, proteger el medio ambiente e impulsar la mejora del desempeño ambiental.
- Asumir un compromiso ético con la sociedad, cumpliendo con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción

Se realiza una Evaluación Medioambiental continua para determinar la situación actual en cuanto a los Aspectos Ambientales y obtener información acerca del estado de:

- Los aspectos e impactos medioambientales.
- Los requisitos legales que resultan de aplicación.
- El grado de adecuación a los requisitos legales aplicables.
- Áreas de potencial mejora en relación con el medio ambiente.

Así mismo, se mantiene actualizada esta identificación, cuantificación y evaluación de aspectos ambientales.

Se han emprendido diversas acciones motivadas por el cambio de ubicación de la oficina de Madrid:

- Licencia de actividad en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Identificación industrial de vertido en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: verificado con el Ayuntamiento que la documentación aportada y tramitada es correcta.
- Pequeño Productor de Residuos Peligrosos: (eximidos de la presentación del Plan de Minimización).
- Instalaciones: verificado el cumplimiento de obligaciones de mantenimiento de las instalaciones de climatización, de protección contra incendios, ascensor y de alarma.
- Condiciones ambientales: verificados los niveles de temperatura, humedad y ruido.
- Certificación energética de edificios: se dispone, tras el cambio de oficina, de dicho certificado para el alquiler de la nueva oficina.

En línea con establecer acciones que favorezcan el medio ambiente se ha instalado a finales de 2023 en la oficina de Madrid paneles solares para dotar a la oficina de energía eléctrica desde fuentes renovables.

Legislación Medioambiental

DiagnóstiQA realiza la verificación de los requisitos legales en materia de medio ambiente a través de los servicios del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (ECONET). En 2023 no se han detectado incumplimientos.

Se relaciona la nueva legislación aplicable incorporada en 2023:

- Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas. (BOE 113 de 12/05/2023) Resolución de 7 de junio de 2023 del Congreso de los Diputados que valida (BOE 137 de 09/06/2023).
- Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad. (BOE 59 de 10/03/2023).

Deja de ser aplicable:

- Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural

PRINCIPIO 8

"Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

DiagnóstiQA a través del Sistema de Gestión Integrado ha desarrollado diversas acciones enfocadas a la optimización del consumo de recursos naturales.

El Procedimiento desarrollado sobre identificación y evaluación de requisitos legales y aspectos medioambientales, detalla los principales aspectos medioambientales originados en el desarrollo de las actividades en condiciones normales de la empresa. Se han considerado como principales áreas de incidencias las siguientes:

- Generación de residuos.
- Emisiones atmosféricas.
- Vertido de aguas residuales.
- Empleo de recursos naturales.
- Consumo de productos.

Los valores relativos se han realizado en función del número medio de personas asignadas a la oficina de Madrid en el año 2023, cuyo valor ha sido de 30,68 personas.

Anualmente se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de cada acción. Se incorporan en una matriz de evaluación y se compara el valor anual resultante con el valor de referencia establecido (en el año 2016 se ha modificado el valor de referencia y en lugar de ser el valor del año anterior se ha definido como la media del valor en los 5 años anteriores). El resultado obtenido se considera para cada acción como "Significativo", "Posible Significativo" o "No Significativo".

En 2023 han resultado significativos el Consumo de agua, Vertido de aguas residuales y Consumo de energía (eléctrica).

	Criterio cualitativo	Criterio cuantitativo
Vertido de aguas residuales	Sanitarios y limpieza	Significativo
Consumo de agua	Sanitarios y limpieza	Significativo
Consumo de energía	Electricidad	Significativo
Consumo de combustible en transporte	Antigüedad vehículos	No Significativo
Consumo de papel	No reciclado	No Significativo
Generación de residuos (papel)	Residuos inertes	No Significativo
Tóner	Asimilable a urbanos	No Significativo
Pilas y baterías	Peligrosos	No Significativo
Tubos fluorescentes	Peligrosos	No Significativo
Residuos Ensayos No Destructivos	Peligrosos	No Significativo
Ruidos	Puntuales	No Significativo

Se han definido también aspectos medioambientales potenciales, derivados de una situación de emergencia o en circunstancias que no son las normales, originados en el desarrollo de las actividades empresariales antes mencionadas. Entre estas situaciones se incluyen las actuaciones incorrectas o negligencias en dichas actividades:

- **Emisiones atmosféricas**. En caso de incendio pueden producirse emisiones atmosféricas de gases refrigerantes del sistema de climatización escapando estas a cualquier tipo de control. Para minimizar el riesgo se disponen de medidas de protección contra incendios.
- **Residuos generados**. No se ha identificado ningún residuo que pueda ser considerado como aspecto medioambiental potencial generado por DiagnóstiQA, aparte de los generados en caso de incendio sobre los que se actuara conforme a lo indicado en el Plan de Emergencia.
- **Ruidos**. No se ha detectado ninguna emisión de ruidos que pudiera producir de forma potencial.
- **Vertido de aguas residuales**. No se han identificado vertidos que se pudieran producir en situaciones que no sean las normales, en las instalaciones de DQA de forma directa como resultado de su actividad, a excepción de las procedentes de extinciones de incendios si esta se produjera o por rotura de cañerías (que se ha producido en 2023).
- **Utilización de recursos naturales**. Tanto en el caso de la energía como del agua, no se ha detectado ningún consumo que pudiera realizarse en alguna situación que no estuviera prevista.
- **Consumo de productos procedentes de recursos naturales**. No se ha detectado ningún consumo de productos como consecuencia de una situación que no sea normal.

Para cumplir los objetivos definidos, se han actualizado los indicadores medioambientales para el año 2023, que van encaminados a la optimización del consumo de recursos naturales relacionados con actividad laboral, la reducción del consumo de recursos naturales y conseguir reducir el consumo al año por debajo de los valores indicados. La siguiente tabla muestra los principales indicadores que han servido para establecer los criterios cuantitativos.

	Valor 2023	Estándar 2023	Consecución
Consumo eléctrico (kWh/persona)	638,80	< 750	Sí
Consumo de papel (kg consumido / persona)	3,99	< 10	Sí
Reciclaje de papel % (kg reciclado / kg consumido)	48,98	> 40	Sí
Consumo de agua (m^3 / persona)	1,88	< 2,0	Sí
Consumo gasoil (litros / 100 km)	4,23	< 6,5	Sí

DiagnóstiQA ha establecido otros indicadores relativos a la reducción de consumo de recursos naturales. Se analizan las emisiones de CO_2 debidas a consumo eléctrico.

	Emisiones (kg CO_2)
2023	3.350
2022	4.266
2021	3.670

La evaluación y seguimiento de los aspectos medioambientales la realiza el Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. De forma semestral se revisa la consecución de los objetivos fijados para cada periodo. Además de forma anual se analiza en las auditorías internas y externas la consecución de los objetivos.

Tras los resultados de 2023, se realizará seguimiento y medición de aquellos aspectos que hayan resultado Significativos:

- Consumo de energía (eléctrica).
- Consumo de agua y vertido de aguas residuales

También se realizará seguimiento y medición de los demás aspectos que, aunque han resultado evaluados como No Significativos, se puede contribuir a la minimización de su afección medioambiental.

Los objetivos medioambientales marcados para 2023 eran:

Nº	Objetivo	Finalidad
6	Reducción del consumo de agua total en DQA un 5% respecto al consumo por persona en 2022 Valor objetivo < 1,85 m^3 / pers.año	Disminuir la huella hídrica
7	Reducción de un 5% las emisiones de CO_2 por combustible para transporte por persona respecto 2022 (oficina Madrid). Valor objetivo < 1.997 kg / pers.año (oficina Madrid)	Disminuir las emisiones a la atmósfera
8	Reducir el consumo de energía eléctrica por persona un 5% respecto al 2022 (oficina de Madrid). Valor objetivo < 562 kwh / pers.año (oficina Madrid)	Disminuir el consumo de recursos naturales y reducir la generación de emisiones
9	Reducir la huella de carbono en DQA (alcance 1 y 2) un 2,5% respecto del resultado de 2022 Valor objetivo < 185,66 toneladas de CO_2	Disminuir la huella de carbono
13	Reducir un 20% adicional el consumo mensual de energía eléctrica en el nuevo centro de trabajo común de DQA y SRT en Torrejón	Reducción del consumo de energía eléctrica

Se han conseguido los objetivos número 7 (Emisiones de CO2 por combustible (oficina de Madrid) de 1.511 kg CO2 por persona lo que supone una reducción del 6,0% respecto al año anterior) y 9 (Huella Carbono - alcance 1 y 2: 175,88 toneladas CO_2).

Por el contrario, no se han conseguido los objetivos número 6 (debido al incidente de rotura de cañería), 8 (Consumo de energía eléctrica por persona (oficina de Madrid) = 638,80 kwh / pers.año lo que supone un incremento respecto al año anterior, muy influenciado por la instalación de máquinas adicionales de climatización para SRT) y 13 (por retraso en instalación paneles solares).

Asociado al cálculo de huella de carbono se ha establecido este plan de acción:

Descripción	Alcance	Objetivo	Responsable	Plazo	Reducción esperada de t CO_2
Concienciación del personal	Personal de las 4 oficinas	Promover en el personal comportamientos ambientalmente responsables haciéndole cambiar sus hábitos mediante formación y/o sensibilización	Responsables de oficinas	Fin 2024	0,50
Impulso de un transporte más sostenible	Vehículos alquilados/renting corto plazo	Al menos un 5% de los vehículos alquilados sean híbridos (tanto enchufables como no enchufables), eléctricos o de bajas emisiones	Jefes de proyecto	Fin 2024	6,27
Contratación de comercializadoras con garantía de origen renovable de la energía eléctrica	Sede Central Madrid	Al menos una de las sedes contratará una comercializadora con garantía de origen renovable de la energía eléctrica o con un factor de emisión inferior al actual.	Responsable de contratos con comercializadoras de energía eléctrica	Fin 2024	2,24
	Sede A Coruña				
	Sede Vigo				
	Sede Sevilla				
TOTAL PREVISTO					9,01

PRINCIPIO 9

"Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente"

DiagnóstiQA difunde el uso responsable de los recursos naturales en sus oficinas. En la sede de Madrid, se han ido implementado medidas de ahorro energético en base al principio de que "La Mejor Energía es la que No Se Consume".

En enero de 2014 se concluyeron los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001 sobre "Sistemas de gestión de la energía" que se encuentran implantadas en las oficinas.

Como parte de la adaptación, se incorpora al sistema el Informe de Revisión Energética que se viene realizando desde 2011 y que se ajusta a lo marcado por la Norma. En él se han analizado los sistemas consumidores de energía de la oficina. En 2023 se ha considerado que se mantiene la distribución siguiente:

	Distribución de Consumo (%)
Generación y distribución de climatización (frío y calor)	33,6
Ofimática	35,2
Iluminación	22,3
Otros sistemas menores (equipos de restauración, etc)	8,9

Para todos los sistemas listados se ha realizado un estudio de su estado actual y, en los puntos donde se ha detectado potencial, se ha evaluado la viabilidad técnico económico de la implantación de mejoras de eficiencia energética, detallando las acciones a realizar, su coste, su ahorro asociado y el periodo de retorno de las inversiones necesarias. Se está estudiando la viabilidad de instalar paneles solares en alguna de las oficinas.

En cuanto al Cálculo de la huella de carbono por la actividad de DQA (alcance 1 y 2) se ha realizado y registrado del ejercicio 2023 (y comparando con 2021 – año base):

		Emisiones t CO_2 emitidas		
Alcance 1. Fuentes fijas y móviles controladas por la organización		**2021**	**2023**	**Desvío**
Emisiones por combustión móvil	Consumo gasoil vehículos alquilados/renting largo plazo	145,60	125,40	-16,11%
	Consumo gasoil vehículos particulares	34,89	40,56	13,97%
Emisiones fugitivas	Carga de refrigerantes en equipos de climatización	10,23	0,00	-
TOTAL ALCANCE 1		**190,72**	**165,96**	**-14,92%**
Alcance 2. Consumo de energía eléctrica		**2021**	**2023**	**Desvío**
Consumo de energía eléctrica	Sede Central Madrid	3,79	4,68	19,08%
	Sede A Coruña	3,35	2,24	-49,15%
	Sede Vigo	2,74	2,39	-14,56%
	Sede Sevilla	0,61	0,60	-1,22%
TOTAL ALCANCE 2		**10,49**	**9,92**	**-9,20%**
TOTAL ALCANCE 1+2		**201,21**	**175,88**	**-8,27%**

Por otro lado, la empresa mantiene un Área de Eficiencia Energética la cual lleva a cabo proyectos de ahorro energético favoreciendo la reducción del consumo energético y de agua de otras empresas y organismos públicos. Además de promover la formación relativa a la Eficiencia Energética.

Anticorrupción

PRINCIPIO 10

"Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

DiagnóstiQA garantiza la imparcialidad de todo su personal a la hora de emitir los juicios técnicos, dictámenes, recomendaciones, y diagnósticos y en todas las actuaciones que realiza en nombre del cliente, que siempre están referenciados a normas y estándares, criterios de buenas prácticas, directrices establecidas por el cliente y obligaciones contractuales. Por otro lado, se realiza un control a proveedores y clientes sobre posible competencia desleal.

Los objetivos al respecto son: desarrollar servicios caracterizados por la ética profesional, el juicio independiente, el rigor técnico y la contrastada competencia técnica de los profesionales que los lleven a cabo, primando la calidad sobre otras consideraciones.

En la Política de DiagnóstiQA, establecida por el Director General, se destacan los compromisos a nivel de la empresa en cuanto a confidencialidad.

DiagnóstiQA ha sido concebida desde su constitución como una empresa totalmente independiente, no estando relacionada ni accionarialmente ni de ningún otro modo con grupos financieros ni con ingenierías, fabricantes, instaladores, proveedores, usuarios o cualquier otro grupo cuyos intereses pudieran condicionar directa o indirectamente sus actuaciones. En la Política de DiagnóstiQA, se destacan los compromisos a nivel de empresa en cuanto a independencia, imparcialidad e integridad. La totalidad de los empleados conoce esta política.

El Procedimiento de Gestión de Independencia, Imparcialidad e Integridad recogido en el Sistema de Gestión de Calidad es facilitado a todo el personal de DiagnóstiQA. Además, los responsables de cada Área aseguran el cumplimiento de las obligaciones de los empleados en materia de conducta y ética profesional.

En el año 2015 se ha establecido dentro de la Planificación Estratégica la definición de un Comité de Ética que vele por el cumplimiento y control de requisitos éticos y legales en la empresa, que se define en 2016. Para profundizar en la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, se constituye el Comité de Ética y Cumplimiento en la empresa el 27 de marzo de 2017. Una de las primeras acciones ha sido el lanzamiento durante 2018 y 2022 de la "Mejor iniciativa en PRL" con objeto de hacer partícipes a todo el personal de la implantación de mejoras en Seguridad Laboral.

En junio de 2022 se ha habilitado una dirección de correo electrónico canal.denuncias@diagnostiqa.com con objeto de facilitar que cualquier persona pueda enviar al Comité de Ética y Cumplimiento sus sugerencias, comentarios, trasladar una denuncia o reclamación sobre el cumplimiento ético o legal de la empresa, sus miembros y colaboradores y garantizando la máxima confidencialidad. También está reflejado en la web para que sea accesible a otras partes interesadas externas. No se ha recibido ninguna denuncia.

Certificados y Políticas

AENOR
Confía

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9001

ER-0546/2008

AENOR certifica que la organización

DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: A) CALLE POLO NORTE, 5. 28850 - TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)
B) CL PARROQUIA DE BERGONDO, PARCELA R02. POLIG. IND.. 15166 - BERGONDO (A CORUÑA)

Primera emisión: 2008-04-30
Expiración: 2026-04-30

Última emisión: 2023-04-30

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.-www.aenor.com

Original Electrónico

AENOR
Confía

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental

AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL
ISO 14001

GA-2008/0240

AENOR certifica que la organización

DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015

para las actividades: Servicios técnicos de consultoría, asistencia técnica, supervisión, inspección y diagnóstico, para el sector energético e industrial en el ámbito de la seguridad, la fiabilidad y la eficiencia de sus instalaciones, equipos y procesos.

que se realiza/n en: CALLE POLO NORTE, 5. 28850 - TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

Primera emisión: 2008-04-30
Expiración: 2026-04-30

Última emisión: 2023-04-30

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

Original Electrónico

IAF ENAC IQNET

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR
Confía

Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

AENOR
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 45001

SST-0047/2023

AENOR certifica que la organización

DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la Norma ISO 45001:2018

para las actividades: Servicios técnicos de consultoría, asistencia técnica, supervisión, inspección, y diagnóstico para el sector energético e industrial en el ámbito de la seguridad, la fiabilidad y la eficiencia de sus instalaciones, equipos y procesos.

que se realiza/n en: CL. POLO NORTE, 5. 28850 - TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

Primera emisión: 2023-04-14 Expiración: 2026-04-14

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

IAF ENAC IQNET

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Original Electrónico

Acreditación

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN
1019/LE1988

a

DIAGNOSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, para las actividades de ENSAYO definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 1019/LE1988.
According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17025 for the Testing activities defined in the Technical Annex No 1019/LE1988.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 14/12/2012

ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN ENAC

D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.
The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the international organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF (www.enac.es)

Ref.: CLE/12831 Fecha de emisión 30/07/2021
El presente documento anula y sustituye al de ref. CLE/9808

Código Validación Electrónica: 0Vs48Op3X7Y4A0zB2J
La vigencia de la acreditación y del presente certificado puede confirmarse en https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica o haciendo clic aquí

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

oecc

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO_2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

DIAGNÓSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

Año de cálculo 2023

Tipo de sello CALCULO

Alcances 1+2

Límites Se incluyen las actividades englobadas dentro de los servicios técnicos de ingeniería desarrolladas en sus cuatro sedes situadas en Torrejón de Ardoz (Madrid), Bergondo (A Coruña), Mos (Vigo) y Tomares (Sevilla).

REDUZCO COMPENSO 2023 CALCULO

Valvanera U

Valvanera Ulargui Aparicio
Directora General
Oficina Española de Cambio Climático
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fecha de inscripción: 19/07/2024
Cód. huella de carbono: 2024-a1266

Achilles

DiagnóstiQA Consultoría Técnica, S.L. ha conseguido la certificación GOLD en sostenibilidad

CIF B85123875

De acuerdo a las respuestas de su cuestionario de evaluación de los Principios de Sostenibilidad ESG, ha obtenido la siguiente puntuación:

Score ESG	A
Valoración	76.5/100
Categoría / Nivel	Alto
Gobierno de la organización	25/35
Aspectos sociales y comunidad	20/30
Aspectos ambientales	31.5/35

Eva Ursula Lezcano
Director de Operaciones
Achilles South Europe, S.L.U.

Achilles
Cuestionario Sostenibilidad
Nivel Gold
Completado

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
PROVEEDORES
SOSTENIBLES
Este certificado se otorga a:
DiagnóstiQA Consultoría Técnica SL
por completar con éxito el
Programa de capacitación:
Proveedores sostenibles
2023

	POLÍTICA DE GESTIÓN			
	Referencia:	DQA-POL-00 Ed. 06	25/01/2023	Pág.1 de 1

DiagnóstiQA se constituye en junio de 2007 con el objeto de proporcionar servicios especializados de Consultoría, Asistencia Técnica, Supervisión, Inspección, Ensayo y Diagnóstico a empresas del sector industrial en el ámbito de la seguridad, la fiabilidad y la eficiencia de sus instalaciones, equipos y procesos.

La política de DiagnóstiQA contempla los aspectos de gestión en materia de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social. Para ello se cumple con las normas reconocidas internacionalmente UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, ISO 45001, con los requisitos legales aplicables y otros asumidos voluntariamente como los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Para actividades concretas se cumple con estándares aplicables como la UNE-EN ISO-IEC 17025 en trabajos de ensayos no destructivos acreditados, la UNE 73401 para servicios en el sector nuclear o la UNE-EN ISO 50001 en gestión energética.

Esta política es fiel reflejo de los valores que inspiraron la creación de DiagnóstiQA y que forman parte de una cultura empresarial de la que sus trabajadores son la mejor expresión y el mejor seguro de su cumplimiento y transmisión interna y externa. Estos valores se concretan en los siguientes principios asumidos como compromisos por DiagnóstiQA:

1) Implantar un sistema integrado de gestión sometido a un proceso de evaluación y mejora continua que contemple todos los aspectos de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales involucrados en las actividades y procesos desarrollados, que tenga presente el contexto en que se desarrollan y los resultados del análisis de riesgos y oportunidades y esté integrado en la dirección estratégica de la Compañía.
2) Fomentar las ideas innovadoras con objeto de satisfacer la expectativa de valor en sus servicios declarada a sus clientes, sus trabajadores y a la sociedad.
3) Desarrollar servicios caracterizados por la ética profesional, el juicio independiente, el rigor técnico y la contrastada competencia técnica de los profesionales que los lleven a cabo, primando la calidad sobre otras consideraciones.
4) Establecer con sus clientes relaciones duraderas basadas en la confianza, adoptando sistemáticas que garanticen la supervisión de los trabajos, el tratamiento de reclamaciones y la evaluación de la satisfacción del cliente.
5) Crear un marco profesional y humano en el que los trabajadores desarrollen habilidades crecientes y se sientan debidamente retribuidos. Fomentar la auto responsabilidad profesional, la iniciativa y asunción de responsabilidades en la gestión y el compromiso mutuo a largo plazo caracterizado por un ambiente laboral de confianza, trabajo en equipo y compatible con las necesidades de conciliación de la vida personal.
6) Adoptar y cumplir las exigencias legales y sociales en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
7) Asumir el compromiso para la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
8) Promover en sus trabajadores, proveedores y clientes la sensibilidad medioambiental hacia todos los comportamientos, actividades y procesos de la Compañía, como mejor estímulo para desarrollar acciones que minimicen su impacto.
9) Adoptar las medidas adecuadas para prevenir la contaminación y disminuir el daño al medio ambiente como resultado de las actividades propias y de las de proveedores y colaboradores, proteger el medio ambiente e impulsar la mejora del desempeño ambiental.
10) Identificar y evaluar los riesgos laborales de las actividades y establecer medidas de control, de eliminación de los peligros y de reducción de los riesgos, coherentes con esta política.
11) Adoptar las medidas preventivas adecuadas, proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, con énfasis en la formación, sensibilización e información de los mismos, más allá de lo meramente exigido en la legislación y con objeto de impulsar la mejora del desempeño en la seguridad y salud en el trabajo.
12) Cumplir con las exigencias en la coordinación de actividades empresariales y participar activamente con nuestros clientes en lo relacionado con la seguridad en los trabajos, en particular en aquellos que realizamos en sus instalaciones, y con las empresas colaboradoras a las que se contrate.
13) Integrar la prevención en las actividades de la línea productiva, de modo que la gestión de la prevención de riesgos laborales es una función de dirección que debe administrar todo responsable de trabajos, a cualquier nivel de la organización.
14) Fomentar la auto responsabilidad profesional de los trabajadores, en los que la seguridad y salud en el trabajo, se exigen al mismo nivel que el resto de los otros aspectos de la actividad.
15) Fomentar la implantación de una cultura preventiva a todos los niveles en la empresa e inculcar que todos los accidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.
16) Asumir un compromiso ético con la sociedad, cumpliendo con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Fernando Casariego Ricoy
Director General